

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Martes 22 de mayo de 2012 Pág. 16192

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

14946 CREDICONSULTING SOLUCIONES, S.A.

El Consejo de Administración de Crediconsulting Soluciones, S.A., en su reunión de fecha 9 de mayo de dos mil doce, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta General Ordinaria el día 25 de junio de dos mil doce, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 26 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en la Plaza Cardona Vives, número 10, Castellón de La Plana (A.F.S. Notarios) con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2011, así como el informe de gestión.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social por parte del órgano de administración.

Cuarto.- Nombramiento del Auditor de Cuentas 2012.

Quinto.- Distribución de los dividendos con cargo a reservas libres pagaderos en metálico, o mediante adjudicación de acciones propias en autocartera. Ambas a decisión del accionista.

Sexto.- Previsiones 2012. Situación actual y futuro de la empresa: Consideraciones del accionariado.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamientos de documentos públicos.

Derecho de información: Se informa a los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, que podrán solicitar a los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, pudiendo también ejercer los demás derechos de información reconocidos a los accionistas en dicho precepto.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 272 de dicha Ley de Sociedades de Capital, se informa que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Castellón, 17 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Jimenéz Martínez.

ID: A120036964-1